



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 23 de junio de 2006.-

VISTO:

Las distintas presentaciones de profesores de la carrera Turismo, Sede Ushuaia, por las que solicitan el reconocimiento de la actuación académica de alumnos en el marco de us cátedras con funciones de auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que no se han efectuado oportunamente las designaciones correspondientes.

Que no corresponde efectuar designaciones con carácter retrospectivo.

Que no obstante ello se justifica efectuar un reconocimiento de las actividades efectivamente desarrolladas, según los informes de cátedra respectivos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º) **AUTORIZAR** la extensión de certificados de actuación académica por parte de la Delegación Académica de la Sede Ushuaia a los alumnos **ARCOS, Ana; GENOVESE, Cecilia; MOSTI, Patricia y ARIAS, Marcelo** de la Carrera Turismo de la Sede Ushuaia, de conformidad con lo oportunamente informado por responsables de cátedra

Artículo 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, **ARCHÍVESE**.-

Resolución CAFHCS N° 178/06

mmg.

Prof. y Lic. **SUSANA ALVAREZ**
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. **EDUARDO BIBILONI**
DECANO
FHCS UNPSJB